En sesión celebrada el día 11 de febrero de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las actividades de formación del Departamento de Educación dirigidas a los docentes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de febrero de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

- ¿Cuántas actividades de formación dirigidas a los docentes por el Departamento de Educación se han anulado en el año 2018 y su relación respecto a años anteriores?

- ¿Cuáles los motivos para estas diferencias?

- ¿Cuál es el número mínimo de profesorado que puede o debe justificar el desarrollo de una actividad formativa en el presente curso? ¿En el curso pasado cuál fue el número mínimo?

- ¿Es posible que por no cancelar actividades se estén desarrollando actividades con pocos asistentes y que surgen como deficitarias en función de los parámetros establecidos en el curso pasado?

Corella a 6 de febrero de 2019

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras